RESOLUCIÓN CS Nº 5 1 5 / 12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 06 DIC 2012

Expediente Nº 4.882/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Ana María Graciela BALESTRINO presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta por cuanto fue notificada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) del otorgamiento de los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 911-12, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1º de noviembre del año en curso.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 343/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19º Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2012)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. Ana María Graciela BALESTRINO**, **DNI 5.308.905**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1º de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Balestrino los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Balestrino, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA/ SECRETÁRIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. CARLOS EUGENIO PUGA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA